

Publicación las respuestas a consultas, aclaraciones o información adicional

Expediente: 2024-880644

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y SISTEMAS DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.(2 LOTES)

LOTE 1: INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN (Mantenimiento de las Infraestructuras, Instalaciones Generales, de Electricidad, Energía y Electrificación Tranviaria).

LOTE 2: SISTEMAS (Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad, Ayuda a la Explotación, Comunicaciones y Semaforización).

Consulta :

Una vez publicadas las marcas de los equipos más importantes como respuesta a la consulta 2, nos hemos puesto en contacto con fabricantes y distribuidores en España de estos equipos para solicitar el compromiso de colaboración que el pliego requiere incluir en la documentación técnica a presentar. No obstante, no estamos teniendo una respuesta en tiempo y forma que nos permita asegurar la presentación conforme se requiere. Por tanto, solicitamos que este requisito no sea obligatorio y, en cualquier caso, no se considere su inclusión en la valoración técnica de la oferta.

Respuesta:

En relación a las referencias que aparecen en el PPTP (apartados 9.1.3, 9.2.2. y 9.2.9.) sobre la presentación del licitador en su oferta de las correspondientes cartas de compromiso o acuerdos de colaboración con los fabricantes y tecnólogos de las infraestructuras, instalaciones, sistemas y equipamientos del Sistema Tranviario de Jaén para el suministro de repuestos y recambios específicos, así como el mantenimiento del software asociado, de manera que se garantice su provisión, entrega y funcionalidad dentro de unos plazos que permitan asegurar la correcta prestación de los servicios, sin que afecte a la operación comercial, debe considerarse que no puede ser excluyente ni diferencial para el concurso que un licitador no disponga de un compromiso con un tecnólogo en particular o de la totalidad de los compromisos que pudieran resultar por todas las vinculaciones tecnológicas, ya que puede no depender de su gestión (puede darse el caso de que un tecnólogo no lo facilite por participar en el mismo concurso por intentar forzar una situación de preponderancia o ventaja de cumplimiento de prescripciones); en cualquier caso, sería recomendable trasladar en la propia oferta las gestiones de solicitudes realizadas y la falta de respuesta o incidencias resultantes con esos tecnólogos en particular.





La Administración es conocedora en este proceso de licitación que en el Lote 2. Sistemas se incluyen diversos sistemas que dependen de la exclusividad de fabricantes y tecnólogos concretos, y que como adjudicatario podrá resultar uno de los mismos (o en uniones temporales de empresas) o tratarse de una empresa especializada que carezca de vinculación tecnológica con el Sistema Tranviario de Jaén, ya que en ningún caso el mantenimiento del conjunto de sistemas está condicionado a que lo realice un tecnólogo en particular ni la prestación completa de estos servicios se puede garantizar que la ejecute solo una empresa (incluso constituida en UTE) sin dependencia alguna con otras por vinculación tecnológica.

En todo caso, el PCAP no exige su presentación con la oferta.